

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASALIMAR S. A.

En la Provincia de El Oro, cantón el Guabo, a los 29 días del mes de marzo del 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Padre Florentino s/n y Sucre a cien metros del parque de la madre, siendo las 18H00, con la concurrencia de sus accionistas quienes representan el 100% del capital de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, en el cumplimiento de los Estatutos Sociales de la Compañía y en virtud al Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías aprobando los siguientes puntos en el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida de socio/as.
2. Informe del Gerente General.
3. Análisis y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.

PRIMER PUNTO: Dar la bienvenida a los socios/as presentes por el o la presidente de la compañía;

SEGUNDO PUNTO: Se dio paso a la lectura del informe preparado por el Gerente General sobre el trabajo realizado durante el año 2018, el cual informa que la compañía CASALIMAR S. A. no ha tenido actividad económica alguna durante su mandato y que se mantiene íntegro el capital social con el cual se constituyó la compañía.

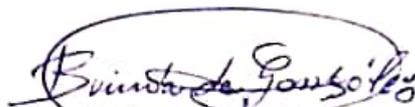
TERCER PUNTO: Analizar, revisar y aprobar los estados financieros de la Compañía CASALIMAR S. A., una vez presentados los estados financieros, dados lectura e interpretación de los mismos, los socios dieron su aceptación y aprobación.

Después de haber tratado cada punto del orden del día, los asistentes toman un receso para que sea redactada la presente acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, en donde queda asentado todas las aprobaciones y decisiones que han tomado los socios por unanimidad.

Para constancia de lo actuado proceden a firmar el acta el presidente y secretaria dándose por terminada la junta, siendo las 20h00 del día 22 de marzo del año 2019.



GONZALEZ GOMEZ MARGARITA
GERENTE GENERAL
CED: 0702030123



GOMES ANDRADE BRUNILDA
PRESIDENTE
CED: 0700660061